

JURAMENTO HIPOCRÁTICO:

HISTORIA:

HIPOCRATES: Nació en Cos, isla del Egeo, hacia el año 460 A.C. Liberó a la medicina de la tutela sacerdotal y la separó de la filosofía. Aborda la enfermedad desde el punto de vista naturalista sin intervención de las fuerzas divinas. Inicia el examen con un cuidadoso interrogatorio, luego observa, escucha y palpa.

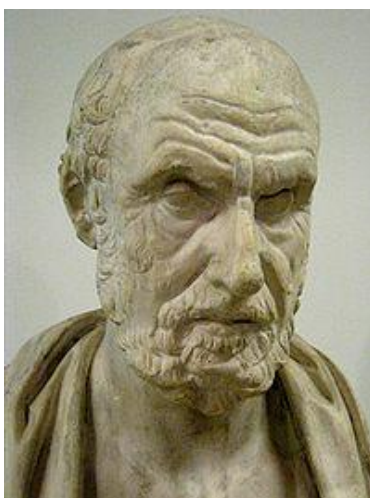
Describe con rigor científico los síntomas, el aspecto y la posición del paciente.

La medicina hipocrática destacaba por su estricto profesionalismo, caracterizado por una disciplina y práctica rigurosa, recomendaba que los médicos siempre fueran bien aseados, honestos, tranquilos, comprensivos y serios. El médico hipocrático daba especial atención a todos los aspectos de su práctica: debía seguir especificaciones detalladas para «la iluminación, el personal, los instrumentos, el posicionamiento del paciente y las técnicas de vendaje y entablillado». Debía, incluso, mantener sus uñas con una longitud precisa.

Entre otras cosas se le debe la descripción del rostro de los enfermos graves y moribundos (facies hipocrática). Conoció bien las fiebres ardientes (paludismo), la tisis (tuberculosis pulmonar) y el mal sagrado (epilepsia). Fue un maestro de la inspección según se deduce de sus descripciones de algunas enfermedades, usó la percusión y la auscultación, aunque en forma limitada. Descubrió el frote pleural comparándolo con el crujir del cuero y el chapoteo del líquido en el tórax que aún en la actualidad se conoce con el nombre de SUCUSIÓN HIPOCRÁTICA.

La medicina debe a Hipócrates el arte de la inspección y la observación clínica. Por este motivo, resulta más correcto llamarlo “PADRE DE LA MEDICINA”.

Hipócrates realizó el juramento hipocrático.



JURAMENTO HIPOCRÁTICO:

El **juramento hipocrático** es un juramento público que solo pueden hacer las personas que se gradúan en las carreras universitarias de Medicina. Tiene un contenido de carácter ético, que orienta al médico en la práctica de su profesión. En su forma original regulaba las obligaciones hacia el maestro y su familia, hacia los discípulos, hacia los colegas y hacia los pacientes.

Texto del juramento hipocrático clásico:

Juro por Apolo médico, por Asclepio, Higía y Panacea y pongo por testigos a todos los dioses y diosas, de que he de observar el siguiente juramento, que me obligo a cumplir en cuanto ofrezco, poniendo en tal empeño todas mis fuerzas y mi inteligencia.

Tributaré a mi maestro de Medicina el mismo respeto que a los autores de mis días, partiré con ellos mi fortuna y los socorreré si lo necesitaren; trataré a sus hijos como a mis hermanos y si quieren aprender la ciencia, se la enseñaré desinteresadamente y sin ningún género de recompensa.

Instruiré con preceptos, lecciones orales y demás modos de enseñanza a mis hijos, a los de mi maestro y a los discípulos que se me unan bajo el convenio y juramento que determine la ley médica, y a nadie más.

Estableceré el régimen de los enfermos de la manera que les sea más provechosa según mis facultades y a mi entender, evitando todo mal y toda injusticia. No accederé a pretensiones que busquen la administración de venenos, pesarios abortivos ni sugeriré a nadie cosa semejante.

Pasaré mi vida y ejerceré mi profesión con inocencia y pureza. No ejecutaré la talla, dejando tal operación a los que se dedican a practicarla.

En cualquier casa donde entre, no llevaré otro objetivo que el bien de los enfermos; me libraré de cometer voluntariamente faltas injuriosas o acciones corruptoras y evitaré sobre todo la seducción de mujeres u hombres, libres o esclavos.

Guardaré secreto sobre lo que oiga y vea en la sociedad por razón de mi ejercicio y que no sea indispensable divulgar, sea o no del dominio de mi profesión, considerando como un deber el ser discreto en tales casos.

Si observo con fidelidad este juramento, séame concedido gozar felizmente mi vida y mi profesión, honrado siempre entre los hombres; si lo quebranto y soy perjuro, caiga sobre mí la suerte contraria.

VERSIÓN DEL JURAMENTO HIPOCRÁTICO DE LA CONVENCION DE GINEBRA:

Ha habido varios intentos de adaptación del juramento hipocrático a lo largo de la historia. En 1948, se redactó un juramento hipocrático en la convención de Ginebra, con el texto siguiente:

En el momento de ser admitido entre los miembros de la profesión médica, me comprometo solemnemente a consagrar mi vida al servicio de la humanidad.

Conservaré a mis maestros el respeto y el reconocimiento del que son acreedores.

Desempeñaré mi arte con conciencia y dignidad. La salud y la vida del enfermo serán las primeras de mis preocupaciones.

Respetaré el secreto de quien haya confiado en mí.

Mantendré, en todas las medidas de mi medio, el honor y las nobles tradiciones de la profesión médica. Mis colegas serán mis hermanos.

No permitiré que entre mi deber y mi enfermo vengan a interponerse consideraciones de religión, de nacionalidad, de raza, partido o clase.

Tendré absoluto respeto por la vida humana.

Aun bajo amenazas, no admitiré utilizar mis conocimientos médicos contra las leyes de la humanidad.

Hago estas promesas solemnemente, libremente, por mi honor.

La Asociación Médica Mundial (AMM) el 18 de octubre de 2017 aprobó, en su 68ª Asamblea General celebrada recientemente en Chicago, una nueva versión de la Declaración de Ginebra, equivalente al Juramento Hipocrático. La actualización incorpora dos conceptos clave, como son la autonomía del paciente y el cuidado de la salud del propio profesional.

Así pues, el texto aprobado es el siguiente:

Promesa del médico

COMO MIEMBRO DE LA PROFESION MÉDICA:

PROMETO SOLEMNEMENTE dedicar mi vida al servicio de la humanidad;

VELAR ante todo por la salud y el bienestar de mi paciente;

RESPETAR la autonomía y la dignidad de mi paciente;

VELAR con el máximo respeto por la vida humana;

NO PERMITIR que consideraciones de edad, enfermedad o incapacidad, credo, origen étnico, sexo, nacionalidad, afiliación política, raza, orientación sexual, clase social o cualquier otro factor se interpongan entre mis deberes y mi paciente;

GUARDAR Y RESPETAR los secretos confiados a mí, incluso después del fallecimiento del paciente;

EJERCER mi profesión a conciencia y dignamente y conforme a la buena práctica médica;

PROMOVER el honor y las nobles tradiciones de la profesión médica;

OTORGAR a mis maestros, colegas y estudiantes el respeto y la gratitud que merecen;

COMPARTIR mis conocimientos médicos en beneficio del paciente y el avance de la salud;

CUIDAR mi propia salud, bienestar y capacidades para prestar atención médica del más alto nivel;

NO EMPLEAR mis conocimientos médicos para violar los derechos humanos y las libertades ciudadanas, incluso bajo amenaza;

HAGO ESTAS PROMESAS solemne y libremente, bajo mi palabra de honor.

DOCUMENTO ELABORADO CON FINES ESTRICTAMENTE DOCENTES POR LA DRA. EDNA NINETH DE LEÓN SÁNCHEZ. FEBRERO 2020.